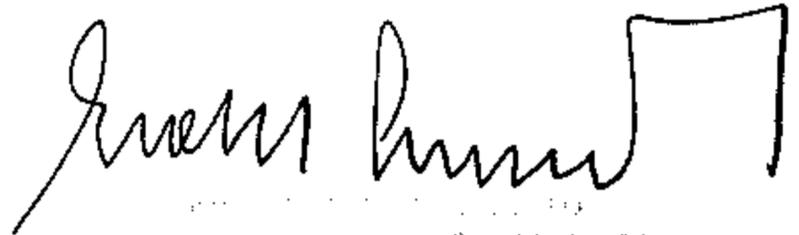


*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 10 de setiembre de 1980.-

Vistas las presentes actuaciones, y considerando necesario elaborar el proyecto de adecuación / del edificio de Paraguay 1536, para el funcionamiento de los Tribunales de la Justicia Nacional Especial en lo Civil y Comercial a instalar en el citado inmueble, remítanse al Departamento de Arquitectura a fin de realizar los estudios pertinentes con el acuerdo de la Presidencia de la Cámara del fuero.-

Regístrese, comuníquese.-



Juan José Álvarez